



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3275-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rector de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0674-2018-UNHEVAL-R, de fecha 28.AGO.2018, entre otros propone, por necesidad Institucional, la rotación, del siguiente personal administrativo:

1. Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO, como Director General de Administración.
2. CPC Manuel SILVA MARTINEZ, como Jefe de la Unidad de Tesorería.

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, luego de la deliberación y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 30.SET.2018, la designación del CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Director General de Administración de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
2. Designar, a partir del 01.OCT.2018, al Mg. Alberto Saldaña Panduro, servidor administrativo nombrado con el Nivel F3, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL.
3. Asignar, a partir del 01.OCT.2018, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, de nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Dirección General de Administración.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1019-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

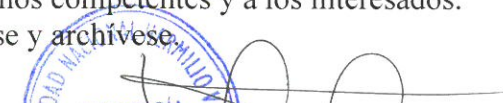
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DAR POR CONCLUIDA**, al 30.SET.2018, la designación del **CPC Manuel Augusto Silva Martínez**, como Director General de Administración de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DESIGNAR**, a partir del 01.OCT.2018, al **Mg. Alberto Saldaña Panduro**, servidor administrativo nombrado con el Nivel F3, como **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ASIGNAR**, a partir del 01.OCT.2018, al **CPC Manuel Augusto Silva Martínez**, de nivel F-3, como Jefe de la **Unidad de Tesorería**, de la Dirección General de Administración, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Jefatura de la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones de su competencia y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**